

El Centro de Estudios Andaluces de Córdoba 1929 - 1932

Como resultado de corrientes casi siempre culturales y sólo muy escasa y remotamente de índole política, en los años 20 germinó por una gran área de Andalucía un estado de opinión que impulsó a determinadas instituciones e individualidades a erigir institutos o centros destinados al fomento y propagación de la historia de nuestra región. Asiento de viejas Universidades y de círculos intelectuales dotados entonces de vitalidad y dinamismo, era lógico que Granada y Sevilla abanderasen tal sentimiento, cristalizado en empresas que han merecido la atención de ciertos estudiosos (1). Más desconocido es, sin embargo, el intento surgido de la antigua capital de al-Andalus, al calor, sobre todo, del benemérito afán de algunas personalidades. Aprovechando el predicamento de que gozara Sánchez Guerra en la política nacional en los días previos a la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera, los organismos oficiales y las élites intelectuales de la ciudad demandaron de los poderes supremos de país el establecimiento en Córdoba de una Universidad Hispanoafriicana sin que tal demanda hallara eco fecundo en los ministerios madrileños. Adentrado el régimen primorriverista los mismos sectores invitaron al titular de la Cartera de Instrucción Pública —el célebre Callejo— a sentar las bases de un encuentro entre las cátedras de árabe de la Universidad española las secciones afines a tal materia del famoso Centro de Estudios Históricos, así como del Instituto de Valencia de don Juan para discutir la conveniencia de radicar en Granada o en Córdoba un Centro de Estudios Orientales. Nada salió de ello. Como siempre en nuestro país, el esfuerzo o la in-

(1) Vid. el ejemplo granadino en GAY ARMENTEROS, J.; VIÑES MILLET, C., *Historia de Granada*. Granada, 1982, IV, 401-8, y el más lejano y más ilustrativo del País Vasco GARCIA DE COR-TAZAR, F.; MONTERO, M., *Diccionario de Historia del País Vasco*. San Sebastián, 1983, II, Voces, Nacionalismo y Literatura, 174 y 117 respectivamente.

molación de una individualidad señera tendría que sustituir y reemplazar el trabajo y la misión de las Instituciones.

En el caso que ahora nos ocupa la principal de la que alrededor de dicho proyecto se agruparon fue, sin duda, D. José Camacho Padilla, catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Media cordobés. Típico *self man* en una Andalucía aún, por fortuna, muy poco americanizada, cursó en el ejercicio de su profesión de telegrafista, la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada. Después de doctorarse en la especialidad de Semíticas, se posesionó tras la obligada oposición del puesto reseñado. Miembro de la Real Academia de Córdoba, siguió con sumo interés la trayectoria del I Milenario de la fundación del Califato, de cuya conmemoración fue, junto con D. Rafael Castejón, el alma (2). Esta semana califal que contó, como casi siempre, con una casi simbólica aportación crematística del Ayuntamiento y la Diputación se benefició, sin embargo, del concurso de las máximas autoridades del arabismo de la época y, en conjunto, significó un notable éxito para sus organizadores, con secuelas trascendentes para una ciudad de muy lánguida vida cultural, como era la Córdoba de la época.

A raíz de dicha semana la arraigada idea de crear un Centro de Estudios Arabes u Orientales en la ciudad de la Mezquita exigió de Camacho Padilla verse pronto materializada. La Real Academia le encargó la redacción de un esbozo de este Centro ampliado su radio de acción a todo el pasado de la civilización andaluza.

Sin embargo, sería la Comisión de Monumentos la que en instancia de 1 de julio solicitara de la Diputación —más sensible a los temas culturales que el Ayuntamiento o más boyante en el terreno monetario...— la dotación de una cátedra de Lengua Arabe y otra de Lengua Hebrea. El último día del citado mes la Corporación designó a su diputado Vázquez Aroca para que dictaminase sobre el tema (3). Muy pronto —12-VIII— evacuó dicho diputado el trabajo con una ponencia

(2) Una sucinta nota necrológica en el Boletín de la Real Academia de Córdoba, 70 (1954), 179-81.

(3) «Sesión del 31 de julio 1929. Córdoba.—Se dio cuenta, después, de un escrito de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y artísticos de esta capital, solicitando la dotación de dos cátedras, una de Lengua y Literatura Arabes y otra de Lengua y Literatura Hebreas, en atención que para Córdoba tiene esta clase de estudios, y haciendo presente, como elementos de juicio para la resolución que se adopte, que la legislación vigente permite descargar de estas obligaciones a los organismos que las sostienen después de cierto tiempo de funcionamiento, que el importe de las matrículas habrá de amenguar el coste de las cátedras; que el presupuesto de ambas podría ser de doce mil pesetas a seis mil cada profesor; que debieran inaugurarse el curso próximo, o sea en primero de octubre; y que la primera de ellas podría ofrecerse al ilustre arabista, continuador de la gloriosa escuela de arabistas españoles, Don Emilio García Gómez. En su vista, la Comisión acordó declarar haber visto con cañío esta petición, facultar al diputado Vázquez Aroca para que lleve a cabo un estudio sobre la forma de implantar dichas cátedras e informe después; y que, una vez conocido este informe, se pasará este asunto a la Comisión especial de presupuestos por si fuera posible consignar cantidad con el objeto interesado en los del año próximo». A.D.P.C., Actas de la Comisión Gestora, Caja n.º 3.835; 14-1-1929/31-12-1929. Pliego 103.

en la que, como era lógico, se profundizaba en la dimensión burocrática y política de éste, proponiéndose que el Ayuntamiento cordobés fuera invitado a integrarse en el futuro Patronato de la entidad, en unión de un representante de la Comisión de Monumentos de la Real Academia y del Instituto de Enseñanza Media, especificándose en este caso la calidad de director. Probablemente este diputado cordobés no tuviera mucha familiaridad con la doctrina fascista, pero es ilustrativo comprobar el ascendiente que sobre él ejercían las aparatosas creaciones culturales del Duce que enlazaban «un glorioso pasado con un brillante y anhelado porvenir».

El extremo más importante del escrito de Vázquez Aroca radicaba, sin duda, en la iniciativa de considerar dichas cátedras no como germen sino como causa determinante y eficiente de la fundación de «un organismo superior que podría ser titulado Centro de Estudios Andaluces, el cual si bien cuenta hoy con escasa representación, presto habrá de recibir los alientos y estímulos que la nación entera, ha de consagrarle. Señalamos esta designación porque no cuadra el apelativo de orientalista ni de árabe, por su exclusividad geográfica, ni de islámico por su carácter de exégesis religiosa, musulmán por el aspecto histórico social. Y siendo el eje de los estudios el abarcamiento de la cultura árabe y judaica que tuvieron su foco en Córdoba, en general, en Andalucía, lógico es que los estudios se llamen andaluces, porque si entre nosotros parece tener el vocablo una significación restringida, en el mundo orientalista musulmán y hebreo el solo calificativo de andaluz tiene tanta significación como entre nosotros el oriental, puesto que evoca todo un momento magnífico y solemne de la cultura del medioevo» (4).

La ponencia de Vázquez Aroca fue aceptada en el día mencionado al tiempo que incluía en su presupuesto la cantidad de 12.000 pesetas, asignadas al Centro de Estudios Andaluces y más concretamente a sus dos cátedras de Lengua y Literatura Hebrea y Lengua y Literatura Árabe.

Después de estos momentos de relativa euforia la Administración y la ciudadanía volvieron a su cansino paso y transcurrió todo 1930 sin que el proyecto de un Centro de Estudios Andaluces entrase en agujas. Probablemente por ello en los días 5 y 6 del citado año D. José Manuel Camacho, que no había cesado de avivar el fuego sagrado en la Academia ni en la Comisión de Monumentos, se decidió a estimular el decaído ambiente con un muy largo y bien escrito artículo aparecido en el lugar más destacado del «Diario de Córdoba». En verdad, tal trabajo no entraba en ninguna de las cuestiones que pudieran considerarse esenciales de la creación y funcionamiento del

(4) «A.D.P.C. Caja n.º 3835; Sesión ordinaria del 12 de agosto de 1929. Pliego n.º 111.

Centro, explayándose el catedrático de Literatura del Instituto cordobés en una prolongada cabalgada por el período musulmán, especialmente en la etapa de los emiratos. Muy pertinentes y sabrosas cosas decía D. José Manuel con relación a los visigodos y de manera particular respecto a los mozárabes, sin duda, tema predilecto de sus lecturas e investigaciones y en el que llegó a poseer conocimientos nada comunes en su época. La reivindicación de la historia de este grupo social y religioso alcanzaba en su pluma un trémolo no superado por D. José Amador de los Ríos ni por ningún otro estudioso de esta extensa minoría religiosa. Todo el artículo rezuma andalucidad y españolismo, con alguna breve incursión por el espíritu de campanario y hasta, si se quiere, de un larvado racismo, muy de época. Sin conocer todavía las opiniones de Sánchez Albornoz que no tardarían en emitirse ni las de su gran antagonista D. Américo, D. José María se alineaba claramente en el bando del primero. «Porque ya va siendo hora de que conozcamos lo verdaderamente español, por lo menos desde el momento en que aparecen los monumentos escritos; eso que hay en Séneca, en Lucano y en Marcial, aunque entonces España es sólo una provincia romana, lo mismo que luego aparece en San Isidoro; espíritu español que se transmitirá a los mozárabes, al pueblo oprimido y que éstos difundirán por toda la península, haciendo que lo recojan los judíos y los árabes de nuestra gloriosa Edad Media, y los cristianos que en nombre de una de esas ideas del carácter español, combaten durante ocho siglos encarnizadamente; ya va siendo necesario que prescindamos de esas diferencias de idioma, y en algunos casos de la diversidad de creencias y consideremos que Séneca, Abentofail, San Eulogio, Abengahivol son tan españoles como el autor del Lazarillo de Tormes, y que unos y otros al evocar el recuerdo de la patria recordaban el mismo arroyuelo o sentían rumorear los mismos artistas al soplo del mismo viento. Aún en una relación común de todas estas figuras que andan dispersas como si entre ellas no existiera ese inolvidable lazo de la patria, cariñosa madre que siempre se recuerda con cariño porque sabe hacer olvidar los malos ratos y no deja en cambio que se vaya el recuerdo de los momentos felices de la vida».

Pero ni aun con tales soflamas el espíritu ciudadano se enardeció, a causa probablemente de sentirse atraído por los sucesos del día que no eran pocos y de no escaso alcance, según probaba la irrefrenable marcha del país hacia la mayor crisis política conocida en más de medio siglo. A pesar de todo la costra burocrática se rompió por la actuación de un diputado provincial muy amigo de Camacho. El penúltimo día de 1930 la Diputación aceptó la propuesta formulada por su miembro, Sr. Carreras, de la constitución de un patronato de Centro de Estudios Andaluces, formado por su presidente, un diputado provincial, el alcalde de la ciudad, los presidentes de la Academia y de la Comisión de Monu-

mentos, el director del Instituto y el canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral (5).

Por artes del diablo, el proyecto del benemérito catedrático granadino conocía sólo cadencias anuales para su tardígrado paso. Corría, en efecto, el mes de noviembre de 1931 cuando tras la constitución del Patronato del Centro de Estudios Andaluces —26-X—, la Diputación acordó aceptar el plan formulado por éste a través de la pluma de D. José Manuel Camacho Padilla. Dicho plan presentaba una perfecta arquitectura mental y organizativa. La ambición se conjugaba con el sentido de las realidades; el rigor, con las concesiones inevitables a los condicionamientos de un ambiente poco denso en el terreno científico; la flexibilidad, con el detallismo; el ahincamiento en el presente, con la apertura al futuro.

Ningún lugar más adecuado que la corte de los Omeyas españoles para el estudio de su esplendente civilización. La paz alcanzada en el Protectorado Marroquí haría que el alumnado del futuro centro se nutriera en buen número de naturales —mogrebíes y hebreos— del Norte de África. Los cuadros indígenas que la administración de dicho territorio tan urgentemente demandaba podrían así formarse en la metrópoli, estrechándose con ella más los lazos entre España y Marruecos. Con tal planteamiento, el centro se insertaba en una estrategia diplomática de largo alcance proyectada por los mejores cerebros de la política nacional. A lo largo de dos décadas y con el paréntesis obligado de la Guerra Civil, arabistas y altos cuadros estatales perseguirían este afán, que revistió diversas modalidades aunque sin variar su objetivo.

Algo más vago se ofrecía el diseño académico del organismo. Con visión adelantada para su tiempo, éste estaba informado por un planteamiento ecuménico y totalizador; debiendo abarcar sus estudios el ámbito de las tres civilizaciones que fecundaran nuestra Edad Media con sus aportes respectivos, y tantas veces conexos y entrelazados. Sin embargo, aunque se insistía reiteradamente en el carácter superior de las enseñanzas impartidas en el centro, su concreción era más lábil, pues si bien se insistía en la condición universitaria de los docentes, no se fijaba taxativamente que éstos pertenecieran como numerarios al claustro de alguna Alma Mater hispana. Más bien se apuntaba a que sus futuros profesores gozaran del grado de Doctor y alcanzaran su docencia en el referido organismo mediante la preceptiva oposición.

Más pormenorizadamente, se describía la situación administrativa del organismo, con enumeración detallada de su plantilla, emolumentos, mobiliario, material de oficina, etc. Pese a su permanente sintonía con

(5) A.D.P.C. Actas Comisión Gestora. Caja signatura n.º 3836. 10-1-1930/30-12-1930. Acta del día 30-diciembre-1930. Pliego n.º 185.

la realidad cordobesa de comienzos de los años 30, el centro se abría también en la mente de su creador a un continuo proceso de renovación y adaptación a las nuevas circunstancias (6).

La respuesta, como decimos, de la Diputación Provincial fue positiva, aunque con salvedades importantes como no podía ser menos en el terreno económico. «No aprobar por ahora, el presupuesto de gastos formulado por el expresado Patronato, por pesetas 43.000, hasta conocer si el Ayuntamiento de esta capital estará dispuesto a contribuir con la mitad de dicha suma, para lo cual, se realizarán las oportunas gestiones, hasta que, al confeccionar el presupuesto general de esta Corporación, se estudie la posibilidad de consignar la cantidad interesada. Interesar del Patronato que manifiesta la cantidad mínima que imprescindible necesite para la organización y funcionamiento del Centro, en el poco tiempo que resta del presente ejercicio, teniendo en cuenta que ha de inaugurarse el día 15 del mes actual, ya que, aún cuando existe un crédito de cerca de 14.000 pesetas, para estas atenciones en el presupuesto vigente, son muy escasas las disponibilidades de esta Diputación y muchas las obligaciones vigentes» (7).

Sin embargo, apenas semanas más tarde todo se había acabado, en un naufragio hacendístico y administrativo similar al de otros incontables organismos tan bien intencionados como el centro de estudios cordobés, ahogados en la asfíctica atmósfera de la cultura y la burocracia españolas. La prohibición de que las Corporaciones Provinciales sufragasen gastos ajenos y la creación en Granada por Emilio García Gómez de un Centro de análogas características al cordobés decretaron la sentencia de muerte de éste (8). Aunque las razones legales expues-

(6) «Córdoba.—Acto seguido dióse cuenta de un acta acreditativa de haber constituido el Patronato del Centro de Estudios Andaluces, de la que resulta que por el mismo se acordaron y se someten a la aprobación de esta Comisión, las bases para la organización de dicho Centro...». *Ibid.*, Acta del día 6 de noviembre de 1931. Folios 451-453.

(7) *Ibidem.*

(8) «Sesión de 23-Enero-1932 (Pliego n.º 21).—Córdoba.—A continuación manifestó el señor Presidente que por el señor Director del Centro de Estudios Andaluces se había interesado que le fuera librada la cantidad de tres mil pesetas para la adquisición de una biblioteca con destino a dicho Centro y con cargo a la cantidad que en el presupuesto del año anterior existía consignada, de cuya suma se hizo la distribución conveniente para atender a las necesidades de aquél durante medio mes de Noviembre y todo el de Diciembre según el presupuesto presentado por el expresado señor Director y aprobado en la sesión de 14 del citado mes de Diciembre; pero teniendo en cuenta que al aprobarse el presupuesto ordinario de esta Excm. Diputación para el presente ejercicio de 1932, no se ha consignado cantidad alguna para sostenimiento del indicado Centro por haberse estimado, dado su origen, como gasto voluntario que no puede subsistir con arreglo a los preceptos del Decreto de 4 de Diciembre último, ya que fue creado por esta Corporación y por lo tanto ha de quedar sin efecto su funcionamiento antes de terminar su organización, sometía este asunto a la consideración de los señores Diputados para que resolvieran lo que creyeran conveniente, en atención a que aún cuando se había destinado el año anterior alguna cantidad a la adquisición de una Biblioteca, no toda la que ahora se reclamaba, no había de tener finalidad alguna al quedar disuelto el referido Centro y el Patronato que lo regía.

tas por la Diputación Provincial para poner fin a la fugaz experiencia orientalista concebida por D. José M. Camacho eran expeditas e irrevocables, pensamos que en el abrupto fin de su Centro influyó decisivamente el nacimiento del granadino, sobre el que por razones más científicas y políticas que de oriundez se volcó el ministro del ramo. Esperanzado por su innegable amor a Córdoba y a su pasado, a él acudió Camacho —11-II-32— sin recibir por parte de Fernando de los Ríos más que una respuesta protocolaria primero y una fría negativa después (9). Razones de todo tipo concurrían a la erección del Centro granadino. Los escuálidos presupuestos oficiales de la época no podían diversificarse en amplios frentes, debiendo atender a los puntos neurálgicos de la vida intelectual. Por lo demás era lógico y hasta necesario que la creación granadina no contase con competencia de ningún tipo, al menos en su hora inicial, la más difícil. Las dificultades casi insalvables que se habían remontado para su puesta en pie no podían ahora sufrir ni la menor amenaza o atisbo de imprevistos problemas para su buena marcha. Tras Granada estaba todo el arabismo español, mientras

Dichas estas manifestaciones y después de deliberar detenidamente sobre el asunto, la Comisión, previa declaración de urgencia, acordó que quede sin efecto el Centro de Estudios Andaluces creado por esta Diputación, en vista de que, por las razones antes expresadas, no puede sostenerse, así como el Patronato del mismo; y en su consecuencia desestimar la petición de cantidad para la Biblioteca, dejándose también sin efecto todo lo acordado en relación con la dotación de mobiliario y material para la organización de aquél». *Ibid.*, Caja signatura n.º 3838. 30-1-1932.

- (9) «Las incidencias político-administrativas en que se ha debatido la nación no han permitido la inauguración del Centro hasta el curso de 1931; ampliándolo a cátedras de Arabe, Hebreo y Latín medieval, con objeto de recoger toda la tradición cultural del Califato, y designándolo como «Centro de Estudios Andaluces», ya que habría de contener toda la aportación del apogeo andaluz, difícil de englobar bajo otra denominación.

Inaugurado el Centro con sus enseñanzas, secciones de investigación, publicaciones en curso y revista periódica órgano del mismo una disposición del Gobierno de la República, que prohíbe a las Diputaciones provinciales los gastos y subvenciones voluntarias, ha venido a matar en flor esta bella iniciativa de Córdoba, que hasta ahora se venía desarrollando huérfana de toda protección gubernamental.

No dudamos, Excmo. Sr. que estos antecedentes serán bastantes al ánimo de V. E., para inclinarlo a conceder una subvención con la cual sostener este Centro, muy anterior en su concepción y organización a los análogos que con medios bien diferentes y suntuosos, acaban de ser creados en Madrid y Granada, y que en Córdoba tiene más razón de ser que en ningún otro punto de España, máxime si, como hacemos bien patente, el apoyo de la Diputación provincial que lo creó, se suprime por disposiciones gubernamentales.

En su consecuencia,

Suplico a V. E. que, para el sostenimiento del Centro de Estudios Orientales (Andaluces) de Córdoba, cuya dirección me ha sido confiada, se digne conceder una subvención al menos de veinticinco mil pesetas anuales, con arreglo al programa de investigación, enseñanza y publicaciones, especificado en la certificación que se acompaña, ya que con ello se sostendrá la obra de cultura histórica a que Córdoba está obligada por su esplendoroso pasado.

Gracia que no dudo obtener del Gobierno de la República y de la alta comprensión de V. E.». Oficio que mereció la siguiente respuesta del jefe de Sección: «Vuelva a su procedencia por no haber consignado crédito determinado para este Centro en el Capítulo 21 del vigente presupuesto y por no venir esta instancia documentada como preceptúan el Decreto y Orden de 8 y 12 de agosto de 1922 respectivamente».

que en Córdoba la estrella de un prestigioso erudito local no podía torcer el rumbo trazado en las academias y cátedras madrileñas (10).

D. José Manuel estaba hecho de una madera poco conocida en Andalucía y sin doblegarse al *non fiat* de la Administración, persistió en sus ideales. Estos tuvieron pronta ocasión de ser expuestos *coram populo* con motivo de una semana cordobesa celebrada en el mismo año de 1932. Desengañado de la acogida oficial, deseaba que fuera la Academia de Córdoba la que acunara e impulsara la idea de una investigación vasta y meticulosa sobre la rica herencia hebraica de Andalucía. Dos años más tarde y al hilo, en esta ocasión, de su colaboración al 8.º Centenario del nacimiento de Maimónides, su sugerencia adquiría perfiles más definidos con la proposición de un Centro de Estudios Hebreos, sobre cuya área y caminos de investigación se explanaba con latitud la pluma, un tanto ampulosa pero bien documentada de quien fuera, junto con Amador de los Ríos y hasta la segunda etapa de D. Américo Castro, el más fogoso y vibrante defensor de la cultura hebraica sefardí. La ocasión era propicia para resucitar el viejo sueño y D. José Manuel no la dejó pasar. «De nuevo he levantado mi voz, cuando han pasado unos años después de nuestro último intento, para pedir, como homenaje a Córdoba, el Centro de Estudios Andaluces».

«Llevamos muchos años poniendo delante del mundo una nómina gloriosa. Es Córdoba madre fecunda de gentes que han elevado la cultura española a las más altas ciencias, de hombres que han sido heraldos del pensamiento español por todos los ámbitos del mundo. Ya hemos celebrado a los hijos; ahora dispongámonos todos a hacer un magno homenaje a la madre que ha sacado de su entraña ubérrima tantos y tantos ingenios luminares. El año próximo se cumple el VII Centenario de la toma de Córdoba por Fernando III. Pidamos fervorosamente a los poderes públicos, a España entera, que pues Córdoba madre de familia numerosa de ingenios de España, sea recompensada con el título de hija ilustrísima y madre gloriosamente fecunda, y además, para mantener viva la memoria de los hijos ilustres, se cree ese Centro de Estudios en donde la fuente inexhausta de la Sabiduría se alimente en la acción cotidiana de los que, enamorados de la cultura, estamos cobijados bajo este ciclo de maravilla y alimentamos sin cesar el sagrado fuego del amor y del trabajo».

El culto discipular de un hombre de bien nos ha conservado el cuaderno de bitácora de aquella breve y esforzada aventura intelectual (11). Las notas y papeletas manuscritas de D. José Manuel dan fe de

(10) Vid. CUENCA TORIBIO, J. M., *Semblanzas andaluzas (galerías de retratos)*. Madrid, 1984 y *Visión de Andalucía*. Granada, 1985.

(11) CAMACHO PADILLA, J. M., «Nuevos Estudios Cordobeses» *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 46 (1935), 210.

la seriedad de su propósito, que no era otro que el de reverdecer las glorias culturales de su ciudad adoptiva y de toda la región andaluza. Los papeles a que hacemos referencia patentizan un envidiable conocimiento de la bibliografía cordobesa y de gran parte de la andaluza. Desde los clásicos renacentistas —Ambrosio de Morales, Lope de Vega o Góngora— y los estudiosos ochocentistas —Amador de los Ríos, Ramírez de las Casas Deza—, hasta los títulos más recientes de las prensas francesa y británica todo pasó por el cedazo de su fructuosa lectura, allegando un material que no pudo utilizarse para la sugestiva empresa que proyectara.

Hoy comparece ante las generaciones actuales, espoleadas por otro revival del sentimiento andaluz, como exponente insuperable de que éste admite múltiples altares.

JOSE M. CUENCA TORIBIO

(12) Con gran complacencia hacemos constar que D. José María Ortiz Juárez, de saberes acendrados y silenciosos, nos ha proporcionado generosamente la documentación que, legada por D. José Manuel Camacho, obra en su poder referente a la Constitución del Centro de Estudios Andaluces.